

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 1100131030012019-00558-00

De conformidad con el artículo 116 del Código General del Proceso, el despacho proceda a desglosar los documentos deprecados por el demandante¹.

Por secretaría señálese fecha y hora al apoderado de la parte activa a fin de efectuar entrega de los respectivos documentos desglosados. Téngase en cuenta a las personas referidas en la solicitud².

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

Estado 33 del 28/04/2021

JR

¹ Archivo Digital C1- PRINCIPAL documento 12SolicitudDesglose.

² Archivo Digital C1- PRINCIPAL documento 12SolicitudDesglose.